



**EI EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE
CONVOCA**

1ER CONCURSO NACIONAL DE POESÍA BLAS LAMAS 2023



BASES

I CONCURSO NACIONAL DE POESÍA “BLAS LAMAS”

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alcalá del Valle, con el fin de poner en valor la figura del escritor local Blas Lamas, convoca el Primer Concurso Nacional de Poesía en su nombre, con arreglo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Podrán participar todos los escritores de nacionalidad española que lo deseen con una obra original e inédita escrita en castellano, no habiendo sido publicada ni en papel, ni en redes sociales, por ningún medio mecánico o virtual.

SEGUNDA. La dotación del Premio único será de 500,00 euros (con cargo a la partida de Cultura 334 226029 del presupuesto 2023), sujeta a la legislación tributaria vigente. Se entregará también al ganador un elemento artístico acreditativo.

Para fomento de la escritura local, se hará entrega de un premio al mejor poema local con una dotación de 50 euros y un elemento artístico acreditativo. En caso de no existir participación local, el premio se quedará desierto.

TERCERA. Las obras, de tema libre, deberán contar con un mínimo de 300 y un máximo de 500 versos. Se presentarán grapadas o encuadernadas debidamente, por quintuplicado, en formato Din-a4 o dimensiones similares, escritas a ordenador a doble espacio y por una sola cara, y con un índice de los poemas. En los originales sólo se hará constar el título de la obra y un seudónimo. En sobre aparte, cerrado y con el título de la obra y el seudónimo en el exterior, se incluirán los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, fotocopia del DNI o del pasaporte y una breve nota bio-bibliográfica.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: AYTO. ALCALÁ DEL VALLE

Finalidad: Gestión participación actividad indicada. Los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, fotocopia del DNI o del pasaporte y una breve nota bio-bibliográfica solo se tendrá acceso de los finalistas. Legitimación: Interés legítimo del Responsable y consentimiento del interesado.

Destinatarios: Se cederán datos por obligación legal, autorización expresa del interesado o para prestar un servicio como se explica en la información adicional. No se transferirán datos a terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se explica en la información adicional. Se informa de la existencia de un servicio de denuncias internas. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos expuesta en PLAZA DEL AYUNTAMIENTO Nº1 ALCALÁ DEL VALLE (CÁDIZ) 11693 y solicitar una copia para su conservación en la dirección arriba indicada o en el correo electrónico valldecultura@gmail.com

CUARTA. El plazo de presentación de originales comienza el 1 de Febrero de 2023 y finaliza el día 5 de Junio de 2023 a las 14:00 horas.

Los originales se enviarán a: Plaza del Ayuntamiento nº1 Alcalá del Valle 11693 (Cádiz) Se considerarán incluidas dentro de este plazo las obras que se envíen por correo y tengan matasellos

de origen de esta fecha o anterior. En el sobre se indicará obligatoriamente: “Para el I CONCURSO NACIONAL DE POESÍA BLAS LAMAS”.

QUINTA. El Área de Cultura del Ayuntamiento designará un jurado, constituido por especialistas en la materia, que seleccionará la obra ganadora. Si en la deliberación se considerase por mayoría de sus miembros que ninguna de las obras presentadas posee calidad suficiente para optar al Premio, este podrá declararse desierto.

El jurado estará compuesto por gente especializada en la materia y se nombrará desde el Ayuntamiento.

SEXTA. El fallo del Jurado será hecho público durante el mes de Julio de 2023, en fecha próxima a la Feria del Libro. El fallo será inapelable y la asistencia del ganador al acto de entrega del Premio, imprescindible para percibir el mismo.

SÉPTIMA. La obra premiada será publicada por Editorial La Serranía. El ganador tendrá derecho a recibir cincuenta ejemplares de su obra, entendiéndose que la dotación económica del Premio sule los derechos de autor, tanto mediante impresión como en proceso digital y/o a través de Internet. El ganador deberá facilitar, en el plazo de un mes desde que se le notifique la obtención del Premio, un soporte informático con el contenido íntegro de la obra premiada. Siempre que la obra sea editada se tendrá que destacar el galardón obtenido por la misma, con la indicación ‘I CONCURSO NACIONAL DE POESÍA BLAS LAMAS’.

OCTAVA. Los originales no premiados serán destruidos, no admitiéndose peticiones de devolución.

NOVENA. La participación en este Premio implica la total aceptación de las Bases. El Jurado resolverá todos aquellos aspectos no contemplados en las mismas.